



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
DE SORIA

C/ ALBERCA, 8 - bajo
42003 – SORIA
Tel.: 975.213.755
E-mail: colegiosoria@enfermeriacyl.com
Web: www.enfermeriasoria.com
Twitter: @enfermeriasoria

Con fecha 26 de enero de 2022 se reúne el grupo de trabajo de especialidades del Consejo General de Enfermería. En esta reunión se acuerda dar respuesta a la propuesta de la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y unidades Coronarias - SEEIUC -, así como solicitar a la ejecutiva del Consejo General que tenga en cuenta el informe.

La propuesta de la SEEIUC es crear la especialidad de Médico-Quirúrgica, quirófano, urgencias y enfermeras de cuidados críticos (UCI), con una duración de tres años.

El miembro del grupo de trabajo de las especialidades del Colegio de Soria, en relación a la propuesta de la SEEIUC y tras el intercambio de opiniones con las compañeras de intensivos expuso la necesidad de crear la especialidad de UCI, de dos años de duración, alegando que la teoría es necesaria pero la práctica es vital. Y en el caso de que hubiera que unificarla a la especialidad de Médico-Quirúrgica la especialización debería prolongarse a tres años.

Así mismo, y en relación a la especialidad de Médico-Quirúrgica aprobada por la Comisión Nacional de Especialidades el 17 de febrero de 2015, y que a fecha de hoy no se ha podido implantar, las compañeras de cirugía consideran necesario que en el programa de contenidos vayan incluidos: los cuidados preoperatorios, intra y postquirúrgicos del paciente; drenajes, ostomías de colon, urológicas; estomas de alimentación y eliminación y cuidados de úlceras de todo tipo.

Tras exponer y valorar las distintas propuestas de los miembros del grupo de trabajo, la mayoría de los asistentes coinciden en que la Especialidad de Cuidados Intensivos, por sí sola no debe ser una especialidad de enfermería, pero que junto con urgencias y lo que se llamaría al paciente crítico, que incluiría el paciente quirúrgico, reanimación y de cuidados intensivos, serían susceptibles de constituir una nueva especialidad de dos años de duración.

Estaría más que justificada la necesidad de una formación especializada y reglada de los enfermeros del ámbito de cuidados críticos. Para atender y cuidar a los pacientes críticos desde un punto de vista más integral sería más completa una formación de cuidados críticos unida a la de cuidados de urgencias y emergencias, por estar el paciente crítico en muchas situaciones con necesidades de actuar de forma urgente, y a la inversa, el paciente de urgencias se podría considerar un paciente crítico.

Esta propuesta mayoritaria de que la Especialidad de Urgencias vaya unida a la de cuidados críticos se trasladará a la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Enfermería en donde se decidirá si será votada por los miembros del Pleno o por la Junta de Presidentes. Y posteriormente a la SEEIUC. Por último, tendrá que aprobarse en el Ministerio.